



**Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 - 2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Número de folio Solicitud:01782419
Recurso de Revisión: RR00209619
Recuso de Revisión: RR/DAI/3687/2019-PII
Acuerdo de Cumplimiento de Resolución

CONSEJO MUNICIPAL, JALAPA, TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA. - JALAPA, TABASCO- - - - -

Vista la cuenta que antecede, se acuerda: - - - - -

CUENTA.- En atención a la Resolución del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de fecha 07 de octubre del año 2020 derivada del Recurso de Revisión: **RR/DAI/3687/2019-PII**, en el que se **REVOCA** el acuerdo de disponibilidad de información de fecha 03 de octubre de 2019 en atención a la solicitud 01782419 , se procede a proveer lo conducente en cumplimiento al Resuelve de la citada Resolución, conforme al presente acuerdo, al tenor de lo siguiente: - - - - -

PRIMERO. - En razón de lo anterior, esta Unidad de Transparencia giró oficio UTAIPJ/468/2020 a la Dirección de Administración Municipal para atender de nueva cuenta la solicitud de información identificada con el número de folio INFOMEX 01782419 presentada el día 24 de septiembre del año 2019, por ser del ámbito de sus competencia y responsabilidad, en donde requirió al **Consejo Municipal**, la siguiente información: - - - - -

"Copia en versión electrónica de la solicitud de licencia presentada por Miguel Ángel de la Cruz Álvarez durante el año 2013 trienio 2013-2015 y la respuesta que se emitió ante dicha solicitud, así como copia versión electrónica del escrito libre de Miguel Ángel de la Cruz Álvarez y del oficio DAM/031/2013 de fecha 02 de enero de 2013 trienio 2013-2015"(Sic).



**Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 – 2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**Concejo
Municipal
Jalapa**
Compromiso Ciudadano

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

SEGUNDO. - Se tiene por recibido el **Oficio No. DA/662/2020** signado por Ing. Daniel Ramos Wade, Director de Administración Municipal, mediante el cual da respuesta a la solicitud registrada bajo el folio: **01782419** del sistema INFOMEX, que con el mismo da contestación a la Resolución de fecha 07 de octubre del 2020, derivada del Recurso de Revisión RR/DAI/3687/2019-PII e **informa bajo su más estricta responsabilidad lo expuesto en el oficio mencionado.** Por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta para que surta sus efectos legales correspondientes. -----

TERCERO – Es necesario precisar que la solicitud de licencia presentada por Miguel Ángel de la Cruz Álvarez durante el año 2013 hace alusión a la copia en versión electrónica del escrito libre de Miguel Ángel de la Cruz Álvarez; así como la respuesta emitida ante dicha solicitud hace alusión al oficio DAM/031/2013 de fecha 02 de enero de 2013, **por lo que se cumple cabalmente con lo solicitado por el hoy recurrente en la solicitud con número de folio 01782419**, mismo que es agregado al tenor de este acuerdo para mejor proveer.-----

CUARTO.- Por lo anterior con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como en el artículo 45 del Reglamento de la Ley referida, se **acuerda la disponibilidad de la información**, tal y como fue instruido en la Resolución antes citada en el párrafo penúltimo de la página 38 de 40 concerniente a la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio INFOMEX **01782419** descrita en líneas cumpliendo con el presente acuerdo lo ordenado mediante la Resolución de fecha 07 de octubre de 2020. -----

QUINTO - Se hace del conocimiento del solicitante, que esta Unidad de Transparencia se encuentra a su disposición para aclarar o recibir cualquier duda o comentario generado con motivo del presente acuerdo.



**Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 – 2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**Concejo
Municipal
Jalapa**
Compromiso Ciudadano

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Para lo cual, puede dirigirse al módulo de esta Unidad, en el Consejo Municipal de Jalapa, Tabasco en un horario comprendido entre las 08:00 a las 16:00 horas de lunes a viernes. -----

SEXTO - Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, como lo dispone el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

NOTIFÍQUESE el presente acuerdo en los estrados físicos que se encuentran en la Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento y agréguese al expediente conformado con motivo de la solicitud presentada de igual forma remítase copia del presente acuerdo a la Titular del Sujeto Obligado, para su conocimiento y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

----- Cúmplase -----

Así lo acuerda, manda y firma, el Licenciado Alfredo Vázquez Ramírez, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Consejo Municipal de Jalapa, Tabasco, quien legalmente actúa y da fe. -----

Publicado en la lista de acuerdo de su fecha. ----- Conste. -----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información dictado en el expediente relativo a la solicitud de la información solicitada con el número de folio **01782419**. -----

Lic. Alfredo Vázquez Ramírez
Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública





**Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Concejo
Municipal
Jalapa**
Compromiso Ciudadano

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

OFICIO No.: UTAIPJ/468/2020

FOLIO DE SOLICITUD DE INF.: 01782419

EXPEDIENTE: RR/DAI/3687/2019-PII

Jalapa, Tabasco, 01 de diciembre de 2020

ASUNTO: Solicitud de Información derivada de Resolución ITAIP

**ING. DANIEL RAMOS WADE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E**

Por este medio, en consideración que el solicitante interpuso recurso de revisión toda vez que no estuvo conforme el acuerdo de disponibilidad, en atención a la solicitud de información identificada con el número de folio INFOMEX 01782419 y en la cual se determinó a través de la resolución del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, REVOCAR el acuerdo de disponibilidad; mencionando que el sujeto obligado deberá gestionar nuevamente la solicitud de información para otorgar el pedimento informativo, en consecuencia, ordenó al ahora Concejo Municipal dar cumplimiento al fallo que se resuelve.

Por lo que, para estar en condiciones de poder atender la citada resolución, con fundamento en la fracción III del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le solicito en un plazo no mayor a **24 horas** contados a partir de la recepción del presente oficio proporcione la información peticionada en la solicitud que originó la resolución que hoy nos atañe la cual corresponde a: **“Copia en versión electrónica de la solicitud de licencia presentada por Miguel Ángel de la Cruz Álvarez durante el año 2013 trienio 2013-2015 y la respuesta que se emitió ante dicha solicitud, así como copia versión electrónica del escrito libre de Miguel Ángel de la Cruz Álvarez y del oficio DAM/031/2013 de fecha 02 de enero de 2013 trienio 2013-2015”** (Sic)

NO OMITO MANIFESTAR, QUE LA INFORMACIÓN DEBERÁ SER PROPORCIONADA SIEMPRE Y CUANDO SEA DE NATURALEZA PÚBLICA Y NO CONTENGA DATOS DE CARÁCTER CONFIDENCIAL O RESERVA. DE SER ASÍ DEBERÁ SOLICITAR QUE SE CONVOQUE A COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Solicitando que la información sea entregada de manera impresa y por medios magnéticos.

Sin otro particular y esperando pronta respuesta, le envío un cordial saludo.

A T E N



**LIC. ALFREDO VÁZQUEZ RAMÍREZ
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
TRANSPARENCIA**

Concejo
Municipal
Jalapa
Compromiso Ciudadano

Dirección de
Administración



RECIBIDO

Jalapa, Tabasco, a 02 de Diciembre de 2020.
OFICIO No. DA/662/2020
Asunto: El que se indica.

**LIC. ALFREDO VAZQUEZ RAMIREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, y en atención al Oficio No. UTAIPJ/468/2020, folio de solicitud de INFOMEX: 01782419 Expediente: RR/DAI/3687/2019-PII a través de la resolución del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública donde solicita: **“Copia en versión electrónica de la solicitud de licencia presentada por Miguel de la Cruz Álvarez durante el año 2013 trienio 2013-2015 y la respuesta que se emitió ante dicha solicitud, así como copia versión electrónica del escrito libre de Miguel Angel de la Cruz Álvarez y del oficio DAM/031/2013 de fecha 02 de enero de 2013 trienio 2013-2015”** ” (Sic).

Me permito informarle, que después de realizar una búsqueda minuciosa en los expedientes físicos y electrónicos de la Dirección de Administración, se anexa documentación que da soporte a lo requerido con anterioridad.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE
[Firma]
ING. DANIEL RAMOS WADE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo

**DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN**



JALAPA, TAB; 01 DE ENERO DEL 2013

C.P. Agustín Armando Zurita

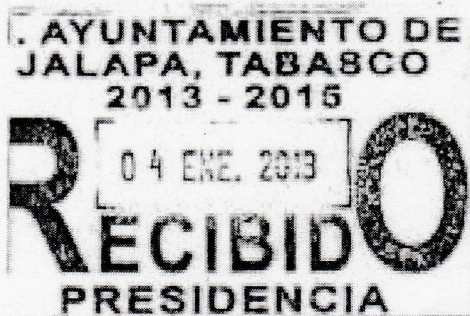
Dir. De Administración H. Ayuntamiento

Jalapa, Tabasco.


Presente.

Por éste conducto me dirijo a Usted respetuosamente, para solicitarle licencia sin goce de sueldo y a la vez resguardo de mi plaza sindical con categoría de **CHOFER "B"** asignada a la **DIRECCION DE LA DECUR MUNICIPAL DE JALAPA, TABASCO**, ya que tengo asuntos de carácter personal que tratar,, cabe mencionar que dicha licencia y resguardo sindical es del **01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**, esto con base a los **ARTICULOS 97,98,99, Y 78 FRACC. 24**, de las Condiciones Generales del Trabajo, que rige a **SUTSET (SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE TABASCO)**.

Esperando una respuesta favorable a esta petición reciba de mi parte un afectuoso saludo.



ATENTAMENTE


C. MIGUEL ANGEL DE LA CRUZ ALVAREZ



C.C.P.-Leydy Pérez Guillen -Subdirectora de Rec. Humanos.-para su conocimiento

C.C.P.-C.P. José Rodolfo López Vázquez.- SRIO. GRAL. DEL SUTSET No. 17.-para su conocimiento



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO
2013-2015



DIRECCION DE ADMINISTRACION
OFICIO NO. DAM/031/2013.

ASUNTO: LICENCIA LABORAL

Jalapa, Tabasco a 02 de enero del año 2013.

~~C. MIGUEL ANGEL DE LA CRUZ ALVAREZ
PRESENTE.~~

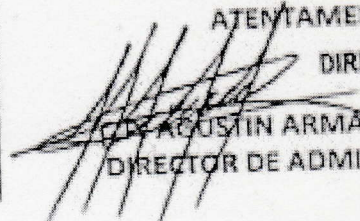
En contestación a su solicitud de fecha 01 de enero de 2013, girada al Biólogo Ovidio Hernández Pérez, Presidente Municipal, y turnada a esta Dirección de Administración, con la facultad que me confiere el Art. 86, Fracción VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y a contrario sensu a lo establecido en el Art. 47, Fracción X de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, comunico a usted que se le extiende la Licencia sin goce de sueldo, con resguardo de su plaza sindical Chofer "B" adscrito a la Dirección de DECUR Municipal, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de Junio de 2013.

Sin otro particular quedo de
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO
2013-2015

H. AYUNTAMIENTO DE
JALAPA, TABASCO
2013 - 2015
04 ENE. 2013
RECIBIDO
PRESIDENCIA

ATENTAMENTE.

DIRECCION DE ADMINISTRACION


AGUSTIN ARMÁNDO ZURITA,
DIRECTOR DE ADMINISTRACION.

4/01/2013

- Copias:
- Biólogo Ovidio Hernández Pérez.- Presidente Municipal.- Para su superior conocimiento.
 - M. Aud. Sandra Luz Elizondo Hernández.- Contralor Municipal.- Para su conocimiento.
 - A. Rosalinda Sánchez. Cruz - Directora de Finanzas Municipal.- Mismo fin.
 - L.C.P. Luis Enrique Pérez Alvarado.- Director de Programación.- Igual fin.
 - Lic. Jorge Luis Morales Meléndez.- Director de Asuntos Jurídicos.- Mismo fin.
 - L.E.F. Horacio López Méndez.- Director de DECUR Municipal.- Igual fin.
 - L.C.P. José Rodolfo López Vázquez.- Secretario Seccional NO. 17 del SUTSET.- Mismo fin.
 - Lic. Leydi Pérez Guillén.- Subdirectora de Recursos Humanos.- Igual fin.
- Archivo
L*LPG/melt.

SUTSET
04 ENE. 2013
RECIBIDO
S.S.

Recibi
04-ENE-2013
Recursos Humanos
Mantha